



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 195/18

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Parroquia San José al emplazamiento de un monolito con ----- la imagen de la Sagrada Familia en Avenida Kelly y 31, de acuerdo a documentación obrante en el expediente N° 6665-B/18.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. FIRMADO:
Sol Di Gerónimo – VICEPRESIDENTE I - Juan José Troya - SECRETARIO.-----